



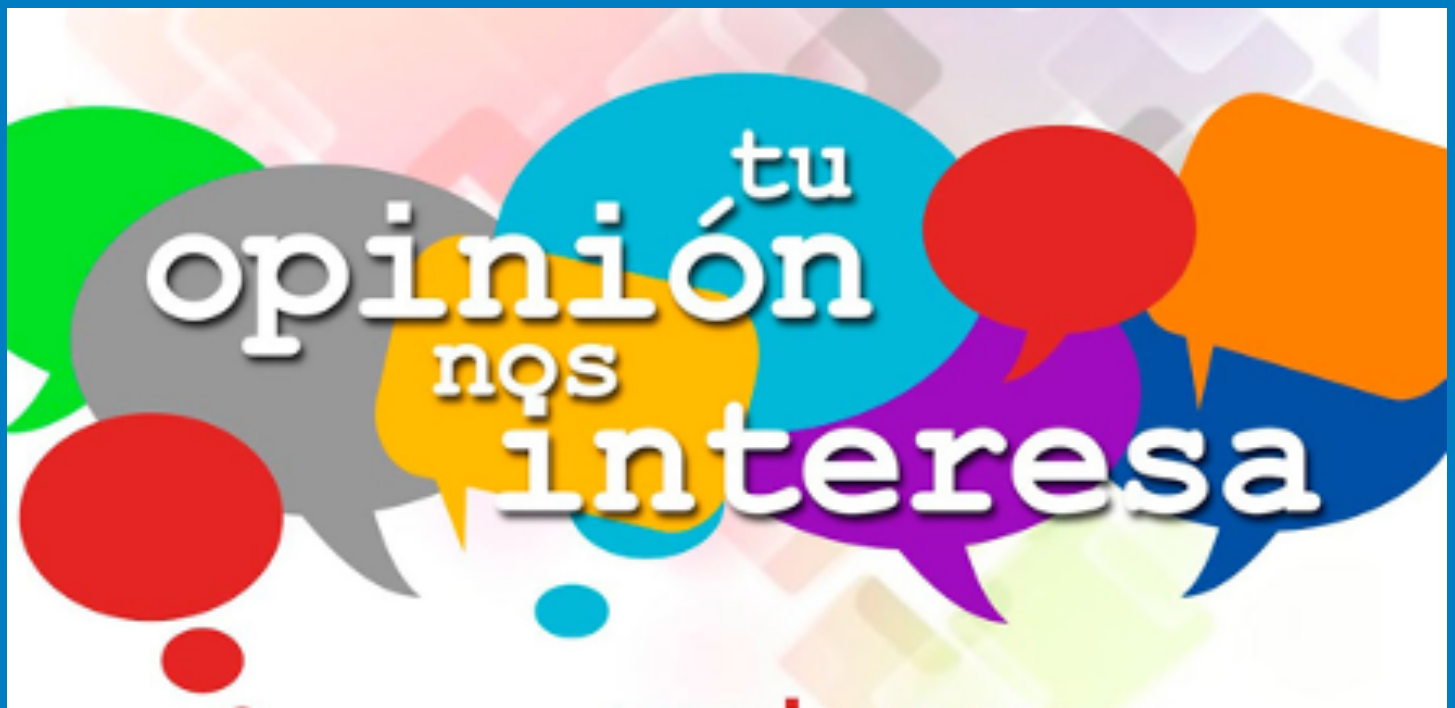
Participación Ciudadana



ORIENTACIONES PARA ACTUAR EN CONCIENCIA EN DECISIONES CÍVICAS

Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo
Administrador Apostólico de Rancagua

Septiembre 2020.-



Preparémonos para ejercer la
posibilidad de participar en el
próximo plebiscito
Octubre 2020

FICHA DE REFLEXIÓN N° 8

**REGLAS ESENCIALES
DE UN CREYENTE PARA
DECIDIR**

La política tiene una función social. Y precisamente porque los políticos están más altamente colocados, porque tienen una labor directa, de ellos ha de venir al país un ejemplo de la moralidad privada y pública, de honradez, de sobriedad de vida, de trabajo, de consagración al bienestar nacional.

San Alberto Hurtado

Con estas palabras de San Alberto Hurtado, nuestro obispo, administrador apostólico nos invita a participar del próximo plebiscito, asumiendo un compromiso de participación informada, haciéndonos responsables de las decisiones que debemos tomar a la luz de lo que significa nuestra responsabilidad como creyentes.

Ponemos a su disposición una serie de fichas con temas básicos de formación cívica que, conforme indica el magisterio de la Iglesia, les permitirán tomar una decisión responsable e informada respecto de lo que significa su voto, cualquiera sea la opción que decida.



MANDAMIENTOS: Los Diez Mandamientos, también conocidos como el Decálogo, de las palabras griegas δέκα y λόγος, son un conjunto de principios éticos y de adoración, que juegan un papel importante en el judaísmo y el cristianismo.

8. Algunos elementos de fondo donde el cristiano debe fijar la atención para decidir

Entre esos principios esenciales que un cristiano debe tener presente a la hora de asumir cualquier decisión en la vida están los mandamientos, que más allá de ser revelados por Dios al pueblo escogido, son innatos a la dignidad humana, como puede descubrirlo, incluso, una persona que afirme no creer en Dios. **Los diez mandamientos pertenecen a la revelación de Dios. Nos enseñan al mismo tiempo la verdadera humanidad del hombre. Ponen de relieve los deberes esenciales y, por tanto, indirectamente los derechos fundamentales, inherentes a la naturaleza de la persona humana. El Decálogo contiene una expresión privilegiada de la “ley natural”¹. Más aún se puede decir que los diez mandamientos, por expresar los deberes fundamentales del hombre hacia Dios y hacia su prójimo, revelan en su contenido primordial obligaciones graves. Son básicamente inmutables y su obligación vale siempre y en todas partes. Nadie podría dispensar de ellos. Los diez mandamientos están gravados por Dios en el corazón del ser humano”².**

Surgen entonces preguntas que requieren de cada uno una respuesta: ¿Podrá una Constitución, ley esencial de la vida social y comunitaria, dejar de lado el respeto y la protección a los elementos esenciales que se derivan de los mandamientos?

¿Es posible para un cristiano aceptar que se deje de lado o vaya en contra de alguno de ellos, mientras parece respetar otros? Pensemos en el derecho a la vida, las teorías que quieren establecer la posibilidad de unión como si fuera matrimonio entre personas del mismo sexo, el reconocimiento del derecho al uso de la sexualidad sin límites, las posibles restricciones al derecho de ejercitar una fe religiosa, etc.

1. Catecismo de la Iglesia Católica 2070
2. Catecismo de la Iglesia Católica 2072



En estos casos, es importante que la reflexión personal o comunitaria vaya por el camino de intentar descubrir qué es lo que tenemos hoy y qué podría suceder en el futuro. Es un ejercicio difícil, pero necesario.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Los mandamientos son las reglas de conducta esencial que Dios entrega a su pueblo cuando establece alianza con él. Todos los creyentes debemos tener presentes los mandamientos como reglas de conducta básicas para actuar en relación con Dios y también en relación con los demás, en este caso debemos tenerlos en cuenta al tomar decisiones que nos afectan personal y comunitariamente.



Preguntas para la reflexión personal o grupal.

1. ¿Qué incidencia tienen los mandamientos como reglas de conducta al momento de tomar una decisión de participación en este deber y derecho cívico?
2. ¿Qué respuestas podemos dar como creyentes a las interrogantes que nos plantea este documento?
3. Nuestra reflexión debe llevarnos a considerar nuestra realidad actual, pero también tener en cuenta que lo que decidiremos hoy también tendrá consecuencia para el nuestro futuro y el de la sociedad en que vivimos. ¿Qué podríamos concluir en relación con lo dicho al respecto?